

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	05	4	05	0	0	0	4		
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	05		05	0	X	0			
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	05		05	0	0	0			
1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales		05	05		0	0	0				
1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial		05	05		0	X	0				
1.1.6. Conformación COPASST		05	05		0	0	0				
1.1.7. Capacitación COPASST		05	05		0	X	0				
1.1.8. Conformación Comité de Convivencia		05	05		0	0	0				
1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP		2	0		0	0	0				
Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	6	2	0	X	0	4			
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	X	0				
	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1		1	0	0	0				
	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	X	0				
	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	X	0				
	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0				
	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	0				
	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		1	0	X	0				
	2.7.1. Matriz legal	2		2	0	X	0				
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	15	1	0	X	0	15			
	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0				
	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	X	0				
	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0				
	3.1.1. Descripción sociodemográfica, Diagnóstico de Condiciones de Salud	1		1	0	0	0				
	3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0				
	3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	X	0				
	3.1.4. Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales. Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	0				
	3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	X	0				
	3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0				
	3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	X	0				
	3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	X	0				
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	X	0				
	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2	0	0	0				
	3.2.2. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	0				
3.2.3. Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1	1	0	X	0						
3.3.1. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	1	0	X	0						
3.3.2. Medición de la severidad de la accidentalidad	1	1	0	X	0						
3.3.3. Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1	1	0	X	0						
3.3.4. Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	1	0	X	0						
3.3.5. Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	1	0	X	0						
3.3.6. Medición del ausentismo por causa médica	1	1	0	X	0						
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	9	4	0	X	0	8		
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	0			
		4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	X	0			
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	X	0			
		4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	25		25	0	X	0			
		4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	25		25	0	X	0			
		4.2.3. Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	25		25	0	X	0			
		4.2.4. Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	25		25	0	X	0			
		4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	25		25	0	0	0			
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	25	25	0	0	0					
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	5	5	0	0	0	5		
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0			
		6.1.1. Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25		5	1.25	0	X		0	3.75
		6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25			1.25	0	X		0	
		6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25			0	0	0		0	
6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST		1.25	1.25			0	X	0			
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4	15	4	0	X	0	15			
	4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	X	0				
	4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	X	0				
	4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	25		25	0	X	0				
	4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	25		25	0	X	0				
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.3. Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	25	15	25	0	X	0	15			
	4.2.4. Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	25		25	0	X	0				
	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	25		25	0	0	0				
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	25		25	0	0	0				
	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5		5	0	0	0				
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5	10	0	0	0	0	5			
	5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0				
	7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	25		10	25	0	X		0	10	
	7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	25			25	0	X		0		
	7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	25			25	0	X		0		
7.1.4. Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	25	25	0		X	0					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	TOTALES		100	90.75	0	0	0	90.75		
		Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
		Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)									
		El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
<div> <div> </div> <div> </div> </div>											
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST						
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:					ACEPTABLE						